

Operativo migratorio de la PDI en Viña y Reñaca detecta a 35 extranjeros en situación irregular



Un operativo conjunto entre el Departamento de Migraciones y Policía Internacional (Demig) de la PDI de Viña del Mar y el municipio local culminó con el control de 119 personas extranjeras y la identificación de 35 de ellas en situación migratoria irregular.

La fiscalización, desarrollada en el centro de Reñaca y en el sector del casino en Viña del Mar,

tuvo como objetivo detectar infracciones a la Ley de Extranjería.

Según informó la PDI, las 35 personas que serán formalmente denunciadas al Servicio Nacional de Migraciones incurrieron en dos tipos de faltas principales: ingreso irregular al territorio nacional y ejercer labores remuneradas sin contar con los permisos de trabajo correspondientes. Del total de infractores, 31

son ciudadanos venezolanos y 4 son colombianos.

El jefe del Demig Viña del Mar, subprefecto Francisco Henríquez, detalló los resultados del operativo: *“Los resultados fueron una gran cantidad de migrantes irregulares y la incautación de un gran número de motocicletas que no tenían sus documentos en norma”*. Esta última acción busca combatir la informalidad y garantizar que los vehículos en circulación cumplan con toda la reglamentación vigente.

PROCEDIMIENTO Y SANCIONES PARA LOS INFRACTORES EN VIÑA

Frente a cada caso detectado, los detectives de la PDI procedieron a elaborar los informes policiales correspondientes, los cuales fueron direccionados al Servicio Nacional de Migraciones. Este organismo es la autoridad administrativa encargada de evaluar cada situación y aplicar las sanciones que establece la ley.

Estas sanciones pueden incluir desde multas económicas hasta procesos de expulsión administrativa del territorio nacional, dependiendo de la gravedad de la infracción y de los antecedentes de cada persona. El operativo se enmarca en el cumplimiento es-

tricto de la Ley 21.325 de Migración y Extranjería, vigente desde 2021, y en las directrices del alto mando institucional de la PDI.

FISCALIZACIONES CONTINUAS EN LA JURISDICCIÓN

La PDI fue enfática en señalar que este tipo de controles no serán aislados. Desde la institución confirmaron que continuarán realizando fiscalizaciones en la jurisdicción de Viña del Mar y otras comunas de la región, como parte de una estrategia permanente para verificar el cumplimiento de la normativa migratoria.

Estos operativos tienen un doble propósito: por un lado, ordenar la situación migratoria en el territorio, y por otro, proteger los derechos de los migrantes que residen legalmente en el país, asegurando que no sean vulnerados por condiciones laborales informales o de explotación. La acción coordinada con el municipio busca, además, mantener un control integral en zonas de alta afluencia turística y comercial.